Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Artículo Original / Original Article

Treaty Shopping en Acuerdos de Doble Imposición: Revisión del Impacto Tributario (Ecuador)

Autores: Katherine Estefanía Paredes Sánchez
Universidad César Vallejo, **UCV**
kparedessa4@ucvvirtual.edu.pe
Piura, Perú
https://orcid.org/0000-0002-5113-5971

Giovanni David Fernández Unuzungo
Universidad César Vallejo, **UCV**
p7002489954@ucvvirtual.edu.pe
Piura, Perú
https://orcid.org/0000-0002-2986-2865

Resumen

El *Treaty Shopping* en Acuerdos de Doble Imposición (ADI) constituye una práctica fiscal abusiva que erosiona la base imponible y compromete la equidad fiscal de los Estados receptores de inversión, con particular incidencia en economías en desarrollo como Ecuador. El estudio analizó su impacto sobre la recaudación tributaria y la equidad fiscal ecuatoriana, identificando las lagunas normativas existentes y alternativas de reforma para fortalecer el sistema tributario nacional. Se adoptó un enfoque cualitativo, de alcance descriptivo y diseño documental, sustentado en una revisión sistemática conforme a los criterios PRISMA 2020. La muestra comprendió 25 estudios empíricos y normativos, seleccionados de bases de datos especializadas para el período 2019-2023. Los resultados revelaron que Ecuador concentró el 36 % de los estudios analizados; el corpus identificó vacíos normativos en los ADI que facilitan el abuso de convenios fiscales y la planificación tributaria agresiva. Las medidas adoptadas (definición de beneficiario efectivo, cláusulas antiabuso y protocolos de intercambio de información) representan avances parciales. Se concluye que el *treaty shopping* afecta significativamente la recaudación tributaria y la equidad fiscal en Ecuador, y que la implementación parcial de los estándares BEPS demanda reformas legislativas integrales y mayor cooperación internacional.

Palabras clave: treaty shopping; evasión fiscal; política fiscal; equidad tributaria; acuerdos de doble imposición.

Código de clasificación internacional: 5301.01 - Política fiscal y deuda pública.

Cómo citar este artículo:
Paredes, K., & Fernández, G. (2025). *Treaty Shopping en Acuerdos de Doble Imposición: Revisión del Impacto Tributario (Ecuador). Revista Scientific, 10*(Ed. Esp. 3), 313-334, e-ISSN: 2542-2987. Recuperado de: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334

Fecha de Recepción:	Fecha de Aceptación:	Fecha de Publicación:
08-01-2025	15-07-2025	05-08-2025

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Artículo Original / Original Article

Treaty Shopping in Double Taxation Agreements: A Review of the Tax Impact (Ecuador)

Abstract

Treaty Shopping in Double Taxation Agreements (DTAs) constitutes an abusive tax practice that erodes the tax base and undermines the fiscal equity of recipient states, with particular impact on developing economies such as Ecuador. This study analyzed its effects on tax revenue collection and fiscal equity in Ecuador, identifying existing regulatory gaps and reform alternatives to strengthen the national tax system. A qualitative approach was adopted, with a descriptive scope and documentary design, grounded in a systematic review following the PRISMA 2020 criteria. The sample comprised 25 empirical and normative studies selected from specialized databases for the period 2019–2023. The results revealed that Ecuador accounted for 36% of the analyzed studies; the corpus identified regulatory gaps in DTAs that facilitate tax treaty abuse and aggressive tax planning. The measures adopted (including the definition of beneficial ownership, anti-abuse clauses, and information exchange protocols) represent only partial progress. It is concluded that treaty shopping significantly affects tax revenue collection and fiscal equity in Ecuador, and that the partial implementation of BEPS standards demands comprehensive legislative reforms and enhanced international cooperation.

Keywords: treaty shopping; tax evasion; fiscal policy; tax equity; double taxation agreements.

International classification code: 5301.01 - Fiscal policy and public finance.

How to cite this article:
Paredes, K., & Fernández, G. (2025). Treaty Shopping in Double Taxation Agreements: A Review of the Tax Impact (Ecuador). *Revista Scientific, 10*(Ed. Esp. 3), 313-334, e-ISSN: 2542-2987. Retrieved from: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334

Date Received:	Date Acceptance:	Date Publication:
08-01-2025	15-07-2025	05-08-2025

Contenido 100% Generado por Humanos - *100% Human-Generated Content*

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Artículo Original / Original Article

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

1. Introducción

La economía globalizada refleja el compromiso de los Estados con sus competencias recaudadoras frente al comercio internacional, evidenciando las diferencias entre países desarrollados y subdesarrollados en materia de administración tributaria. El comercio busca expandirse hacia jurisdicciones cuya normativa interna resulta atractiva para los inversionistas y la captación de capital externo (Gunputh et al., 2017).

La globalización ejerce una influencia determinante sobre los regímenes fiscales de cada país, especialmente en el Impuesto a la Renta (IR), por lo que los sistemas fiscales nacionales concentran esfuerzos en la recaudación equitativa, evitando la doble imposición, la doble no imposición y la elusión fiscal, sin descuidar la atracción de inversión extranjera; de ahí que la fiscalidad nacional e internacional constituya una prioridad estratégica para cada Estado. Como apunta Rodríguez (2020), la planificación fiscal comprende acciones económicas orientadas a minimizar o evitar la carga tributaria mediante métodos legales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el G20 publicaron un reporte sobre la erosión de bases imponibles y el traslado de beneficios, identificando seis áreas relevantes, lo que derivó en el Plan de Acción “Erosión de la base imponible y traslado de beneficios” (BEPS), orientado a garantizar la coherencia del impuesto de sociedades internacional, la realineación fiscal y la seguridad jurídica a través de 15 líneas de acción que comprenden nuevas normas mínimas, revisión de estándares existentes y criterios comunes de convergencia, como destacan Monar et al. (2023), dirigido a Estados desarrollados, en desarrollo o emergentes para combatir dicho abuso.

La planificación fiscal de las empresas extranjeras no siempre se proyecta de buena fe, dando lugar al *treaty shopping*: la explotación de vacíos en los Acuerdos de Doble Imposición (ADI) para obtener beneficios fiscales.

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

De acuerdo con Sánchez y Ortega (2023), la doble imposición impacta significativamente a un Estado, generando insatisfacción entre los contribuyentes y fomentando el fraude y la evasión fiscal, situación que en Ecuador se ha convertido en una preocupación central para la recaudación y la equidad tributaria.

En el ámbito legal, el *treaty shopping* consiste en estructuras fiscales agresivas mediante las cuales empresas o individuos aprovechan las disposiciones favorables de los acuerdos de doble imposición (ADI) para minimizar su carga tributaria. Ecuador ha suscrito varios ADI para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal; sin embargo, su utilización indebida socava los objetivos de estos acuerdos al permitir que los contribuyentes eludan las obligaciones fiscales que les corresponderían en el país (Sánchez y Ortega, 2023).

A nivel internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) promueve normas antiabuso en los Acuerdos de Doble Imposición (ADI) para prevenir el *treaty shopping*; Ecuador ha incorporado algunas de estas directrices en su legislación tributaria, aunque su efectividad depende de la capacidad de las autoridades fiscales para detectar y sancionar las prácticas abusivas (Öner, 2020). Ello exige que las empresas y asesores fiscales cuenten con un alto grado de conocimiento técnico y una interpretación precisa de las normativas vigentes.

El *treaty shopping* tiene implicaciones significativas en el ámbito social, pues afecta la percepción pública sobre la equidad y justicia del sistema tributario. El uso de estrategias de planificación fiscal agresiva por parte de grandes corporaciones y multinacionales para reducir su carga impositiva genera una sensación de desigualdad que erosiona la confianza en las instituciones fiscales y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias (Sedeño, 2021).

A nivel global, crece la demanda de transparencia y rendición de

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

cuentas de empresas y gobiernos, mientras que en el plano nacional la sociedad civil y los medios de comunicación desempeñan un papel clave en la visibilización del *treaty shopping,* fenómeno que afecta directamente a ciudadanos y pequeñas empresas, incidiendo en sus actitudes hacia el cumplimiento tributario y la percepción de justicia fiscal (Lara-Ramos et al., 2025).

El *treaty shopping* erosiona la base imponible, reduciendo los ingresos fiscales disponibles para financiar el gasto público y los servicios esenciales, lo que limita la capacidad del gobierno para invertir en infraestructura, educación, salud y otros sectores vitales para el desarrollo económico del país (Ginevra, 2017).

A nivel global, la pérdida de ingresos fiscales compromete la estabilidad económica e incrementa la dependencia del endeudamiento externo, generando además distorsiones competitivas que perjudican a las empresas que no recurren al *treaty shopping*. A nivel local, la distribución inequitativa de la carga tributaria afecta a los individuos y las pequeñas empresas, desincentivando la inversión y el emprendimiento.

Desde el plano político, el *treaty shopping* plantea desafíos significativos de gobernanza y políticas públicas que demandan un marco regulatorio robusto, cooperación internacional y voluntad política para adoptar y aplicar las reformas necesarias de manera efectiva (Almeida, 2010).

Los acuerdos multilaterales y las relaciones internacionales desempeñan un papel fundamental en la formulación de políticas contra el *treaty shopping,* pues la colaboración internacional es esencial para fortalecer las capacidades fiscales y asegurar la coherencia en la aplicación de normas antiabuso. En Ecuador, el Servicio de Rentas Internas (SRI) debe ser fortalecido y dotado de los recursos necesarios para ejecutar auditorías y sancionar prácticas abusivas (Kleist, 2024), mientras que los actores políticos y legisladores están llamados a construir un entorno legal y regulatorio que

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

desincentive el *treaty shopping* y promueva la justicia fiscal.

El *treaty shopping* en los acuerdos de doble imposición representa un problema complejo que, de no atenderse, perpetuaría las prácticas abusivas, socavaría la integridad del sistema tributario ecuatoriano y comprometería los principios de justicia fiscal, al tiempo que las lagunas legales ocasionarían una disminución progresiva de la base imponible y de los ingresos fiscales del país.

La desigualdad fiscal se profundizaría al continuar las grandes corporaciones eludiendo sus responsabilidades fiscales, mientras ciudadanos y pequeñas empresas soportan una carga tributaria desproporcionada, erosionando la confianza en las instituciones y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Asimismo, las empresas ajenas al *treaty shopping* enfrentarían desventajas competitivas que distorsionan el mercado y desincentivan la inversión y el emprendimiento local, limitando la capacidad del Estado para invertir en sectores vitales para el desarrollo del país.

La debilidad en la gobernanza fiscal comprometería la autoridad de las instituciones tributarias y afectaría las relaciones del país con otros Estados y organismos internacionales, dificultando la cooperación en asuntos fiscales y económicos.

En la presente investigación se aborda un análisis del *treaty shopping* en acuerdos de doble imposición y su impacto tributario en el Ecuador, consecuentemente se refleja que las normativas de las naciones se ven involucradas en lagunas e inconsistencias fiscales que no concretan específicamente la forma de tributación de empresas extranjeras, convirtiéndose en un fenómeno de elusión y evasión fiscal.

Tal como advierten Mejía et al. (2019), el pago de impuestos constituye uno de los principales ingresos del presupuesto general del Estado y, en ciertos casos, la fuente primordial de recursos económicos que sostienen su funcionamiento; una problemática que, lejos de ser nueva, ha persistido como asunto irresuelto por parte de los gobiernos y los organismos supranacionales.

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Artículo Original / Original Article

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

La revisión no solo busca identificar los desafíos que enfrenta Ecuador para contrarrestar esta abusiva práctica fiscal, sino también proponer posibles mejoras y reformas regulatorias que fortalezcan la integridad del sistema tributario. Como sostiene Collosa (2023), la necesidad de cláusulas *anti-treaty* shopping más sólidas y medidas preventivas para evitar el abuso de los ADI constituyó un punto focal de este análisis.

En última instancia, este estudio aspira a contribuir al debate académico y político sobre la importancia de abordar el *treaty shopping* en los ADI como prioridad para preservar la soberanía fiscal de Ecuador y promover un sistema impositivo más equitativo y eficiente. Con ese propósito, se describen los cambios y reformas en el régimen fiscal nacional y se analiza la postura del Estado ecuatoriano ante las acciones propuestas por los organismos internacionales.

A partir del marco conceptual expuesto y de las evidencias identificadas en la literatura especializada, emerge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo afecta el *treaty shopping* en los acuerdos de doble imposición a la recaudación tributaria y la equidad fiscal en Ecuador?.

En correspondencia con el problema planteado, el presente estudio establece como objetivo general: analizar el impacto del *treaty shopping* en los acuerdos de doble imposición sobre la recaudación tributaria y la equidad fiscal del Ecuador, identificando las lagunas normativas existentes y las alternativas de reforma que permitan fortalecer la integridad del sistema tributario nacional.

2. Metodología (Materiales y métodos)

La presente investigación se desarrolló bajo el paradigma crítico-proposicional, en tanto se fundamentó en la problematización de los marcos normativos e interpretativos establecidos sobre el *treaty shopping* y propuso alternativas de solución ante las inconsistencias identificadas, conforme a lo propuesto por Sánchez et al. (2020). El método empleado fue el inductivo y

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Artículo Original / Original Article

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

analítico-sintético (Tamayo y Tamayo, 2003), mediante el cual se partió del análisis de estudios particulares sobre la problemática fiscal en distintas jurisdicciones latinoamericanas e internacionales para derivar conclusiones generales sobre su impacto tributario en el Ecuador.

El enfoque fue cualitativo (Hernández-Sampieri et al., 2018), orientado a la comprensión e interpretación del *treaty shopping* mediante fuentes documentales especializadas, y la investigación se clasificó como descriptiva al buscar caracterizar el fenómeno en el contexto fiscal ecuatoriano. El diseño fue no experimental de tipo documental, entendido como el proceso sistemático de búsqueda, análisis y reflexión sobre datos secundarios (Arias, 2012), con la finalidad de profundizar en las implicaciones del uso estratégico de los acuerdos de doble imposición (ADI) por personas naturales y jurídicas.

El método inductivo-analítico, el enfoque cualitativo y el diseño no experimental actuaron articuladamente: el primero para derivar conclusiones generales de la literatura especializada, el segundo para orientar el proceso interpretativo y el tercero para delimitar los datos y su recopilación, conformando una metodología coherente y pertinente para el estudio de la problemática fiscal planteada.

El estudio adoptó el diseño de revisión sistemática (RS) siguiendo los lineamientos de la lista de verificación PRISMA 2020 (Page et al., 2021), que garantizó un procedimiento sistemático, explícito y reproducible para la búsqueda, selección y análisis documental, tomando como unidad de análisis el sistema tributario ecuatoriano, en el marco del Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad César Vallejo, sede Piura, Perú.

El período de análisis comprendió los años 2019 a 2023. Las variables objeto de estudio fueron la práctica del *treaty shopping* en los acuerdos de doble imposición, como variable central del estudio, y sus efectos sobre la recaudación tributaria y la equidad fiscal en el Ecuador, como dimensiones de análisis derivadas.

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

Para conformar la muestra, se consultaron las bases de datos *Web of Science,* Scopus, SciELO, PubMed y Google Académico con los descriptores *treaty shopping*, fraude fiscal, impuesto tributario y planificación fiscal, identificando 86 artículos en una primera fase; tras aplicar filtros por idioma (español e inglés) y tipo de documento (artículos científicos y metaanálisis con texto completo disponible), la muestra quedó conformada por 50 trabajos que satisfacían los criterios de inclusión establecidos.

Fueron excluidos 18 artículos por falta de pertinencia con el objetivo general, duplicación, incompletitud, publicación anterior a 2019, disponibilidad únicamente de resumen, corresponder a comunicaciones breves, carecer de datos publicados o estar redactados en idiomas distintos al español e inglés. Los 7 trabajos restantes fueron descartados por no abordar específicamente el impacto del *treaty shopping* en los acuerdos de doble imposición en el contexto ecuatoriano, conformando una muestra definitiva de 25 trabajos de investigación.

Como técnica principal se empleó el análisis documental crítico, mediante el cual se revisaron e interpretaron los cambios fiscales implementados en Ecuador y las prácticas de prevención y evasión fiscal de contribuyentes locales y extranjeros con operaciones en territorio nacional. Los datos extraídos fueron organizados en matrices de análisis elaboradas por los investigadores, facilitando la identificación de convergencias y divergencias entre los estudios examinados; la selección, síntesis, redacción y elaboración de recomendaciones estuvo a cargo de los autores del estudio.

Al sustentarse exclusivamente en fuentes secundarias de acceso público, tales como artículos científicos, documentos normativos e informes institucionales, el estudio no implicó la participación de sujetos humanos ni el tratamiento de datos personales sensibles, por lo que no requirió aprobación formal de un Comité de Ética o Consejo Científico institucional. No obstante, el proceso investigativo se condujo con estricto apego a los principios de

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Artículo Original / Original Article

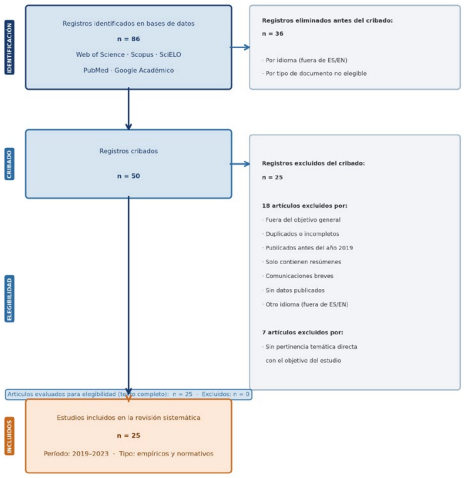
Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

integridad científica, honestidad intelectual y respeto a los derechos de autor, conforme a las normativas académicas de la Universidad César Vallejo (UCV).

3. Resultados

A continuación, se presentan los resultados del análisis del *treaty shopping* en Acuerdos de Doble Imposición (ADI) obtenidos de los 25 estudios seleccionados.

Figura 1. Flujograma del proceso de selección de fuentes bibliográficas.



Fuente: Los Autores (2025).

La figura 1 ilustra el flujograma del proceso de selección de estudios conforme a los lineamientos PRISMA 2020 (Page et al., 2021). En la fase de identificación se localizaron 86 registros en las bases de datos consultadas; de estos, 36 fueron eliminados antes del cribado por no satisfacer los filtros de idioma y tipo de documento, de modo que 50 artículos avanzaron a la etapa de cribado.

En dicha etapa se excluyeron 25 trabajos: 18 por criterios específicos (fuera del objetivo, duplicados, incompletos, anteriores a 2019, con solo resúmenes, comunicaciones breves, sin datos publicados o en idioma distinto

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

al español o inglés) y 7 por falta de pertinencia temática directa. Los 25 artículos restantes constituyeron la muestra definitiva de la revisión sistemática.

Tabla 1. Distribución de la muestra por país.

País	N.º de estudios	%
Argentina	4	16
Chile	3	12
Colombia	2	8
España	2	8
Ecuador	9	36
Perú	2	8
México	3	12
Total	25	100

Fuente: Los Autores (2025).

La tabla 1 evidenció que Ecuador concentró el mayor número de estudios de la muestra (36%), seguido de Argentina (16%) y, con idéntica proporción, Chile y México (12% cada uno). Colombia, España y Perú registraron cada uno el 8% de los estudios incluidos. Las temáticas abordadas por los autores en los distintos artículos seleccionados evidenciaron diversas perspectivas sobre el *treaty shopping* en los ADI. La distribución de los artículos según su temática principal se recogió en la Tabla 2.

Tabla 2. Distribución de la muestra por temáticas.

Temática	N.º de artículos	%
Treaty shopping	8	44
Fraude Fiscal	2	11
Impuesto tributario	7	39
Planificación fiscal	1	6
Total	18	100

Fuente: Los Autores (2025).

La tabla 2 reflejó que la temática predominante fue el *treaty shopping* con 8 artículos (44%), seguida del impuesto tributario con 7 (39%), el fraude fiscal con 2 (11%) y la planificación fiscal con 1 (6%). Estas cuatro categorías agruparon 18 de los 25 artículos de la muestra, calculados sobre el total con clasificación temática definida (n = 18); los 7 restantes presentaron un enfoque multitemático o abordaron dimensiones transversales, lo que evidenció el

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

predominio del análisis del abuso de convenios fiscales en la literatura revisada.

Conforme al enfoque cualitativo adoptado, la descripción cuantitativa del corpus presentada en las tablas anteriores constituye la base para el análisis interpretativo del fenómeno. La síntesis cualitativa del contenido de los 25 estudios seleccionados, orientada a comprender el impacto del *treaty shopping* sobre la recaudación tributaria y la equidad fiscal del Ecuador, se desarrolla en la sección de Discusión.

4. Discusión

El ordenamiento jurídico fiscal ecuatoriano, cuya raíz se ubica en la Constitución de la República, estableció los lineamientos fundamentales a los que debía ajustarse la legislación tributaria secundaria. En ese marco, el Servicio de Rentas Internas (SRI), como entidad técnica y autónoma, ejerció la facultad de determinar, recaudar y controlar los tributos, lo que le confirió un papel central en la lucha contra el *treaty shopping*.

Los ingresos tributarios del Estado experimentaron un crecimiento sostenido durante la última década, impulsado por alrededor de 22 reformas que lograron triplicar la recaudación y reducir la elusión y evasión fiscal del 60% al 40% en rubros como el Impuesto a la Renta y el impuesto a la salida de divisas. Sin embargo, como advirtió Mojsiejczuk (2021), las maniobras de “disfraz” de ingresos para acceder a disposiciones convencionales menos gravosas persistieron, lo que puso de manifiesto la insuficiencia de tales reformas para contener las estrategias de planificación fiscal agresiva.

La globalización impulsó la modernización de las transacciones transfronterizas y motivó a las empresas a establecerse en jurisdicciones de menor carga impositiva, según establecieron Villalta-Miranda y Narváez-Zurita (2024), generando efectos adversos sobre los sistemas normativos nacionales: Ecuador, como país en desarrollo, carecía de disposiciones

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content
Katherine Estefanía Paredes Sánchez; Giovanni David Fernández Unuzungo. Treaty Shopping en Acuerdos de Doble Imposición: Revisión del Impacto Tributario (Ecuador). *Treaty Shopping in Double Taxation Agreements: A Review of the Tax Impact (Ecuador)*.

suficientes para regular dichas operaciones, lo que originó lagunas fiscales en el estado de la fuente y en el estado de residencia del contribuyente.

Los Convenios de Doble Imposición (CDI), diseñados para distribuir la carga impositiva equitativamente entre los estados involucrados, beneficiaron la planificación fiscal legítima e incentivaron la inversión internacional; no obstante, como señaló Duarte (2020), su abuso mediante tácticas legales para obtener exenciones en terceros estados derivó en planificaciones fiscales agresivas y empresas instrumentales que erosionaron los intereses fiscales nacionales.

Este hallazgo es concordante con el análisis de Sánchez y Ortega (2023), quienes examinaron el *treaty shopping* desde la óptica de los derechos humanos, argumentando que el abuso de los CDI vulnera el principio de igualdad tributaria al desplazar la carga fiscal hacia los contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones, profundizando las asimetrías entre quienes pueden eludir y quienes no.

En el plano internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el G20 publicaron en 2015 el Plan de Acción sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS), integrado por 15 acciones para combatir el traslado de beneficios hacia jurisdicciones de baja tributación. Las acciones 5 y 6, relativas a prácticas fiscales perniciosas y al uso abusivo de convenios respectivamente, resultaron directamente relevantes para el *treaty shopping*: la acción 6 incorporó cláusulas antiabuso en los CDI, identificó al beneficiario efectivo de cada transacción y recomendó revisar el modelo de convenio de la OCDE para cerrar las brechas normativas existentes.

Al respecto, Carpio, Montaño y Villegas (2019) confirmaron que las cláusulas antiabuso existentes resultaron insuficientes para combatir el abuso de empresas instrumentales y la omisión de tributación, lo que reforzaba la necesidad de una revisión normativa profunda a nivel internacional.

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Artículo Original / Original Article

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

En respuesta a estos desafíos, Ecuador adoptó un conjunto de medidas antiabuso en su legislación interna. A través del artículo 23 de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (R.O. 405-S, 29-XII-2014, vigente desde el 1 de enero de 2015), se agregó un artículo innumerado a continuación del artículo 48 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI), con restricciones sobre transacciones con paraísos fiscales; la definición de beneficiario efectivo fue incorporada mediante el Decreto Ejecutivo 539 (R.O. 407-3S, 31-XII-2014), como parte del Reglamento de Aplicación de dicha ley.

La Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000052 del SRI (que derogó la anterior Resolución No. NAC-DGER2008-0182 de 2008) determinó la lista actualizada de paraísos fiscales y estableció que se consideran jurisdicciones de menor imposición aquellas con tasa efectiva de impuesto a la renta inferior al 60% de la ecuatoriana, o sin intercambio transparente de información, en concordancia con lo analizado por Espinosa y Hoyos (2019).

A su vez, el artículo 17 del Código Tributario aplicó el principio de sustancia económica en las fiscalizaciones, permitiendo clasificar el hecho imponible según las relaciones económicas reales de las partes. La Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal del año 2014 estableció originalmente la tarifa del 25% para las sociedades que omitieran informar la composición societaria; este mecanismo fue reformado por la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (R.O. 309-S, 21-VIII-2018), que modificó el artículo 37 de la LORTI para aplicar la tarifa general de sociedades incrementada en tres puntos porcentuales, con el fin de garantizar la transparencia fiscal.

En el ámbito de los CDI, Ecuador mantuvo suscritos convenios de doble imposición con diversas jurisdicciones, estableciendo condiciones para acogerse a la calificación automática y protocolos para la restitución de montos

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content
Katherine Estefanía Paredes Sánchez; Giovanni David Fernández Unuzungo. Treaty Shopping en Acuerdos de Doble Imposición: Revisión del Impacto Tributario (Ecuador). *Treaty Shopping in Double Taxation Agreements: A Review of the Tax Impact (Ecuador).*

retenidos a no residentes. Asimismo, el Sistema Financiero Nacional quedó obligado a reportar al SRI las transacciones desde o hacia paraísos fiscales que alcanzaran o superaran los USD 5.000, y las transacciones desde o hacia países con los que Ecuador mantuviera un CDI vigente que igualaran o superaran los USD 50.000.

El Convenio con Uruguay constituyó un referente concreto al incluir, en su artículo 25, cláusulas de limitación de beneficios que exigieron al residente contratante participar activamente en actividades comerciales en el otro Estado y acreditar que el establecimiento o mantenimiento de la transacción no tuvo como objetivo principal obtener los beneficios del convenio. Este tipo de cláusula representó un avance significativo en la prevención del *treaty shopping,* al incorporar exigencias de sustancia económica compatibles con las recomendaciones del Plan BEPS.

El posicionamiento internacional de Ecuador avanzó a través de su adhesión al Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales, lo que permitió el intercambio de datos tributarios con 117 países miembros del Convenio y, mediante acuerdos específicos, el intercambio automático de información sobre cuentas financieras con al menos 98 países.

La Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal facilitó los controles aduaneros y la regularización de inversiones extranjeras, en tanto que la economía digital impuso nuevos desafíos a la base imponible: según proyectó León-Vega, Ron-Amores y Vergara-Romero (2023), los impuestos digitales en Ecuador ascenderían a USD 200,27 millones para el periodo 2022-2025, con el 80% atribuido al IVA. Igualmente, Becerra-Peña et al. (2023) documentó que la transición a la economía digital amplió la competitividad y el acceso a mercados internacionales, aunque sometió a nuevas formas de tributación a través de aranceles, IVA e ISD.

En conjunto, estos hallazgos evidenciaron que el *treaty shopping* afectó

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Artículo Original / Original Article

la recaudación tributaria y la equidad fiscal en Ecuador mediante la explotación de lagunas normativas en los ADI, y que las medidas adoptadas, aunque representaron avances, siguieron requiriendo una actualización continua para cerrar las brechas que persistían en el sistema tributario nacional, en línea con lo planteado por Bernal (2023) respecto a la necesidad de redefinir el *treaty shopping* como herramienta de análisis en el derecho tributario internacional.

5. Conclusiones

El *treaty shopping* en los acuerdos de doble imposición constituye una amenaza verificable a la soberanía fiscal de Ecuador, pues la explotación de vacíos normativos en los ADI reduce la base imponible y genera asimetrías tributarias entre contribuyentes nacionales y entidades extranjeras, lo que exige fortalecer los mecanismos de detección, integrar el principio de sustancia económica en las fiscalizaciones y ampliar las cláusulas de limitación de beneficios en los Convenios de Doble Imposición (CDI) vigentes. La normativa actual representa un avance, pero no alcanza el nivel de protección requerido, convirtiendo la actualización legislativa en una prioridad de política fiscal.

Un aporte central de esta revisión es la identificación sistemática de los instrumentos normativos específicos con los que Ecuador ha respondido al fenómeno del *treaty shopping,* entre ellos la definición de beneficiario efectivo incorporada mediante el Decreto Ejecutivo 539 (Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal), la lista de paraísos fiscales delimitada por la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000052 del SRI y las cláusulas de limitación de beneficios del Convenio con Uruguay.

En comparación con jurisdicciones de mayor madurez fiscal, donde las pruebas de propósito principal (PPT) recomendadas por la OCDE se incorporan sistemáticamente en los modelos de convenio vigentes, Ecuador exhibe una implementación parcial de los estándares BEPS. Aunque algunos

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

análisis internacionales consideran dicha adopción parcial un punto de partida válido para economías en desarrollo, este estudio sostiene que resulta insuficiente para el contexto ecuatoriano, dado el volumen de convenios suscritos y la dependencia de la recaudación respecto a los impuestos de sociedades.

La investigación presenta limitaciones propias del diseño documental: la muestra se circunscribió a estudios publicados entre 2019 y 2023 y el análisis se sustentó en fuentes secundarias, sin datos primarios que cuantifiquen el impacto real sobre la recaudación ecuatoriana. No obstante, los resultados conservan validez al apoyarse en 25 investigaciones seleccionadas mediante los criterios PRISMA 2020, lo que garantiza la sistematicidad y fiabilidad de las conclusiones.

Los resultados de esta revisión abren cuatro líneas de investigación futura: cuantificar la recaudación fiscal perdida por *treaty shopping* mediante series temporales y datos administrativos del SRI; evaluar la efectividad comparada de las cláusulas antiabuso en los CDI frente a convenios que aún carecen de ellas; analizar el impacto de la economía digital sobre la elusión transfronteriza, dado que los activos intangibles y modelos de negocio digitales retan los criterios de fuente y residencia en los ADI; y dar seguimiento al proceso de adhesión de Ecuador a la OCDE y su efecto sobre la arquitectura fiscal del país.

La revisión sistemática confirma que el *treaty shopping* afecta significativamente la recaudación tributaria y la equidad fiscal en Ecuador, al permitir que entidades extranjeras eludan sus obligaciones impositivas mediante las lagunas de los ADI. Las medidas normativas adoptadas, como la definición de beneficiario efectivo, la sustancia económica, la lista de paraísos fiscales y el intercambio de información, representan avances, pero su alcance sigue siendo parcial frente a la complejidad del fenómeno.

Un enfoque integral que combine reformas legislativas en los CDI

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Artículo Original / Original Article

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

vigentes, cooperación internacional en el intercambio de información y adaptación normativa a la economía digital constituye la vía más sólida para fortalecer el sistema tributario nacional y garantizar una tributación equitativa para todos los contribuyentes en territorio ecuatoriano.

6. Referencias

Almeida, J. P. (2010). *Política fiscal y crisis: Análisis comparativo Ecuador - Perú*. Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar.

Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6.ª ed.). Editorial Episteme.

Becerra-Peña, D., Rosales, A., & Gutiérrez, P. (2023). Desafíos tributarios de la digitalización de la economía: una reflexión en torno al Proyecto BEPS. *The Anáhuac Journal, 23*(1), 12–39. https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2023v23n1.01

Bernal, J. D. (2023). *Redefiniendo el treaty shopping en el arbitraje internacional de inversión: Propuestas a partir del análisis de reclamaciones por reflective los*. Trabajo de grado. Universidad de los Andes.

Carpio, R., Montaño, C., & Villegas, P. (Eds.). (2019). *Tratado de fiscalidad internacional para el Ecuador*. Ius et Historiae Ediciones.

Collosa, A. (2023). *Treaty Shopping - Accion 6 Plan Beps OCDE.* Mercojuris.

Duarte, D. (2020). *Convenios de doble imposición, escenario en la actualidad.* Trabajo de especialización. Universidad Militar Nueva Granada.

Espinosa, D. L., & Hoyos, K. E. (2019). Desafíos fiscales originados por la globalización de la economía y los esquemas de planificación fiscal agresiva: ¿Ha podido Ecuador afrontarlos?. *USFQ Law Review, 6*(1), 57–76. https://doi.org/10.18272/lr.v6i1.1402

Ginevra, G. (2017). The EU Anti-Tax Avoidance Directive and the Base Erosion and Profit Shifting (BEPS) Action Plan: Necessity and adequacy of the

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

measures at EU level. *Intertax, 45*(2), 120–137. https://doi.org/10.54648/taxi2017010

Gunputh, R. P., Jha, A., & Pudaruth, S. (2017). Round tripping and treaty shopping: Controversies in bilateral agreements & remedies forward - the double taxation avoidance agreement (DTAA) between Mauritius and India and the dilemma forward. *Kathmandu School of Law Review*, *5*(2), 29–41. https://doi.org/10.46985/jms.v5i2.985

Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Kleist, D. (2024). The implementation in Sweden of the General Anti-Avoidance Rule of the Anti-Tax Avoidance Directive. *Nordic Tax Journal, 2023*(1), 50–59. https://doi.org/10.2478/ntaxj-2023-0002

Lara-Ramos, G. E., Urrutia-Guevara, J. A., & Lach-Tenecota, W. (2025). Reforma tributaria 2023 sobre el impuesto a la renta en empresas médicas de Riobamba, Ecuador. *Noesis. Revista Electrónica de Investigación, 7*(1), 1742–1758. https://doi.org/10.35381/noesisin.v7i1.530

León-Vega, L., Ron-Amores, E., & Vergara-Romero, A. (2023). The challenges of taxation in the digital economy: Analysis of the Ecuadorian tax system. *Amazonia Investiga, 12*(61), 262–275. https://doi.org/10.34069/AI/2023.61.01.27

Mejía, O. G., Pino, R., & Parrales, C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia, 24*(88), 1147–1165. https://doi.org/10.37960/revista.v24i88.30169

Mojsiejczuk, D. (2021). *Utilización abusiva de convenios fiscales y cláusulas antiabuso.* Tesis. Universidad de Buenos Aires.

Monar, M. A., Rojas, M. E., & Hurtado, W. E. (2023). Plan BEPS y su impacto en Ecuador. *Tesla. Revista Científica*, *3*(1), e154.

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content
Katherine Estefanía Paredes Sánchez; Giovanni David Fernández Unuzungo. Treaty Shopping en Acuerdos de Doble Imposición: Revisión del Impacto Tributario (Ecuador). *Treaty Shopping in Double Taxation Agreements: A Review of the Tax Impact (Ecuador).*

https://doi.org/10.55204/trc.v3i1.e154

Öner, C. (2020). Comparative analysis of the General Anti-Abuse Rule of the Anti-Tax Avoidance Directive: An effective tool to tackle tax avoidance?. *EC Tax Review, 29*(1), 38–52. https://doi.org/10.54648/ecta2020005

Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *PLOS Medicine, 18*(3), e1003583. https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1003583

Rodríguez, M. (2020). *Análisis del fraude fiscal en España: Causas, consecuencias y percepción de la población.* Tesis. Universidad en la Laguna.

Sánchez, R., & Ortega, M. A. (2023). Treaty shopping: Una visión desde la óptica de los derechos humanos. *Ciencia Latina. Revista Científica Multidisciplinar, 7*(4), 4655–4679. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7307

Sánchez, R., Jiménez, N., & Urgiles, B. (2020). Evasión tributaria: un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. *Universidad Ciencia y Tecnología*, *24*(107), 4–11. https://doi.org/10.47460/uct.v24i107.408

Sedeño, J. F. (2021). El sistema tributario ante el desafío de avanzar hacia la economía circular. *Revista Técnica Tributaria, 4*(135), 230–240. https://doi.org/10.48297/rtt.v4i135.2250

Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica* (4.ª ed.). Editorial Limusa, S.A. de C.V.

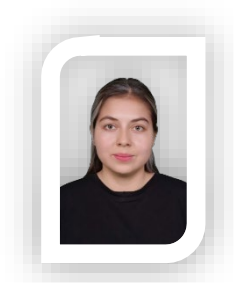
Villalta-Miranda, E. S., & Narváez-Zurita, X. E. (2024). Optimización de la planificación fiscal en empresas multinacionales en Ecuador: un enfoque integrado. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 9*(2), 424–449. https://doi.org/10.35381/r.k.v9i2.4140

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Artículo Original / Original Article

Katherine Estefanía Paredes Sánchez
e-mail: kparedessa4@ucvvirtual.edu.pe



Nacida en Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador, el 20 de abril del año 1996. Soy una profesional con formación sólida en el ámbito de la contabilidad, auditoría y fiscalidad internacional; actualmente, estoy discente de un Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad en la Universidad César Vallejo (UCV), Perú; mientras que ya cuento con un Máster Universitario en Fiscalidad Internacional, obtenido en 2019 en la Universidad Internacional de La Rioja, España; además, soy Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, título que obtuve en 2017 en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE); trabajó como Auditora Junior en Audinnova Consultores y Auditores CIA, LTDA; soy docente en el Instituto Superior Tecnológico Tsáchila (TSA'CHILA); y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Sede Santo Domingo; al mismo tiempo, soy docente investigadora acreditada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

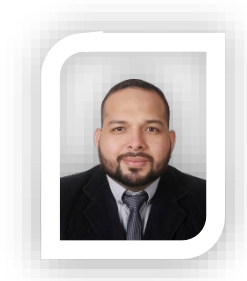
Contenido 100% Generado por Humanos - 100% Human-Generated Content

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.
DOI: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2025.10.E3.16.313-334
OAI-PMH: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/oai

Artículo Original / Original Article

Giovanni David Fernández Unuzungo
e-mail: p7002489954@ucvvirtual.edu.pe



Nacido en El Oro, Santa Rosa, Ecuador, el 31 de diciembre del año 1992. Ingeniero Electromecánico por la Universidad UTE, Ecuador; y Licenciado en Pedagogía Alternativa, subárea Matemática por la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida "Kléber Ramírez", (UPTM), Venezuela; cuento con dos maestrías en Docencia Universitaria por la Universidad César Vallejo (UCV); y Gestión de Tecnologías de la Información por la *Neumann Business School;* soy docente ganador del concurso de méritos y oposición; con 10 años de experiencia en el Ministerio de Educación (MINEDUC) del Ecuador; y tres años en educación superior en el Instituto Superior Tecnológico Tsáchila (TSA'CHILA); además, soy docente investigador acreditado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

Contenido 100% Generado por Humanos - *100% Human-Generated Content*
Katherine Estefanía Paredes Sánchez; Giovanni David Fernández Unuzungo. Treaty Shopping en Acuerdos de Doble Imposición: Revisión del Impacto Tributario (Ecuador). *Treaty Shopping in Double Taxation Agreements: A Review of the Tax Impact (Ecuador).*

Revista Scientific - Artículo Arbitrado - Registro nº: 295-14548 - pp. BA2016000002 - Vol. 10, Edición Especial N.º 3 - Agosto-Octubre 2025 - pág. 313/334
e-ISSN: 2542-2987 - **ISNI:** 0000 0004 6045 0361

El contenido de este manuscrito se difunde bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional